

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00015727

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 9016-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20'600.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990324247001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA HERMISHEY C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Companias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Companias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ECUATORIANA DE ALIMENTOS	ECUATORIANA	0990180148007		516	2'580.000
2	JARAMILLO ECHEVERRIA CARLOS	ECUATORIANA	0908918030		1600	8'000.000
3	JARAMILLO ECHEVERRIA SHYLA	ECUATORIANA	090891796-0		1600	8'000.000
4	JARAMILLO MIRANDA CARLOS	ECUATORIANA	0902241512		401	2'005.000
5	MIRANDA MONCAYO MARIA	ECUATORIANA	0903397727		1	5.000
6	ECHEVERRIA CARDENAS NICANOR	ECUATORIANA	0900682063		1	5.000
7	JARAMILLO MIRANDA LUIS	ECUATORIANA	0900806811		1	5.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20'600.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Companias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL